

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56

CHAPINERÍA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Chapinería, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2016 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	C. INICIAL	GENERADO	TOTAL
00 241 13139	FOMENTO DEL EMPLEO. RETRIBUCIONES PERSONAL TEMPORAL	14.000,00	8.000,00	22.000,00
00 241 1600901	FOMENTO DEL EMPLEO S. SOCIAL PERSONAL TEMPORAL	4.760,00	3.000,00	7.760,00
09 165 2210002	CALLES. CONTADOR ENERGÍA ELÉCTRICA POLÍGONO INDUSTRIAL	11.000,00	11.000,00	22.000,00
01 334 2279904	AUDITORIO. ACTUACIONES	2.000,00	2.000,00	4.000,00
01 334 2279918	AUDITORIO. TALLER DE TEATRO	3.000,00	750,00	3.750,00
01 336 21200	PALACIO. R.M.C. DE EDIFICIOS	2.000,00	2.500,00	4.500,00
04 323 2269908	COLEGIO PUBLICO.ACTIVIDADES EXTRAESCLARES	7.000,00	12.000,00	19.000,00
01 3321 2269902	BIBLIOTECA. PROMOCIÓN DE LA LECTURA	1.000,00	1.000,00	2.000,00
TOTAL GENERACIÓN DE CRÉDITO			40.250,00 €	85.010,00 €

ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	C. INICIAL	GENERADO	TOTAL
87000	REMANENTE DE TESORERÍA	0	40.250,00	40.250,00
TOTAL GENERACIÓN DE CRÉDITO			40.250,00 €	40.250,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Chapinería, a 5 de mayo de 2016.—La concejala de Hacienda, Nuria María López Botello.

(03/17.007/16)

